AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-13645 *Notificación de trámite de audiencia en expediente de responsabilidad patrimonial ASE/111/2014.*

Con ocasión de la reclamación de responsabilidad presentada por doña María Fernández Álvarez, y habiéndose intentado dos veces la notificación, en el domicilio designado a tal efecto por la interesada, del acto por el cual se procede a dar audiencia a la interesada en el expediente ASE/111/2014 por un plazo de diez días, y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, siendo el tenor literal de dicho acto el siguiente:

"Visto el estado en el que se encuentra la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial con referencia ASE/111/2014 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, se procede a dar audiencia a la interesada por un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la correspondiente notificación para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. Así mismo, podrá consultar la documentación que obra en el expediente-informe de Asesoría Jurídica- y obtener copias de la misma.

En todo caso, por aplicación del artículo 84.3º de la Ley 30/1992 se informa de que si antes del vencimiento del plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite."

Lo que se notifica en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, y 61 de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, indicando que los plazos a los que hace referencia el acto notificado contarán a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Dicho expediente ASE/111/2014, se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Asesoría Jurídica de este Excmo. Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 1 de septiembre de 2014.
El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/13645

CVE-2014-13645